



Avanza la digitalización del catálogo de bienes muebles históricos y arqueológicos en Tlaxcala

- Los objetivos son la actualización, documentación y protección legal de este patrimonio de México
- La tarea fortalece la memoria colectiva nacional, bajo los preceptos de la investigación, conservación y difusión

En el marco del acuerdo de colaboración, firmado en 2002, entre la Secretaría de Cultura federal y estatal, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el gobierno del estado de Tlaxcala y el Obispado de Tlaxcala, se trabaja en el proceso de digitalización en el Sistema Único de Registro Público de Monumentos (SUR), de las cédulas que describen los bienes muebles históricos, catalogados por el Centro INAH Tlaxcala a nivel estatal.

A cargo de personal especializado de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del INAH, las arqueólogas Wanda Hernández Uribe y Argelia Páez Martínez llevaron a cabo una primera etapa de trabajo, que implicó el análisis, la validación y el procesamiento de los datos; se realizaron los registros e inscripciones de un importante número de monumentos muebles, y se espera continuar con esta labor durante el segundo semestre de este año.

Esta fase se desarrolló con apoyo del equipo del área de Resguardo de Bienes Culturales del Centro INAH Tlaxcala, encabezado por Heberto Ríos y Ana Luisa Aguilar, quienes atienden la entrega-recepción de la información y dan seguimiento al proceso del registro público de los bienes.

Los objetivos de esta labor son la actualización, documentación y obtención de las inscripciones públicas de este segmento del patrimonio histórico de México y, con ello, propiciar su protección legal. Asimismo, el acervo apoyará la identificación de los elementos registrados para acceso público.

Cabe mencionar que el Registro Público de Monumentos en el INAH es una herramienta jurídica que apoya la campaña #MiPatrimonioNoSeVente, cuyas acciones están enfocadas en la repatriación de piezas arqueológicas e





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



históricas, promovida por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del INAH, órgano que cuenta con el SUR para albergar, registrar, organizar, controlar y consultar la información sobre el patrimonio cultural mexicano.

A la fecha, en lo que va de la presente administración, gracias a esta campaña y a la colaboración interinstitucional, el Gobierno de México ha logrado la repatriación de más de 11 mil 800 bienes arqueológicos e históricos que se encontraban de manera ilícita fuera de nuestras fronteras.

Dado que el territorio mexicano posee una enorme riqueza heredada de culturas prehispánicas, es común localizar este tipo de vestigios. En tal circunstancia, la persona que halle piezas arqueológicas de manera fortuita debe informar al INAH, y si su interés es asumir la custodia de ellas, acudir a la Ventanilla Única de la oficina del INAH más cercana a su localidad para solicitar el registro. La solicitud también puede realizarse a través del correo electrónico tramites@inah.gob.mx.

El INAH no recoge los objetos; sino que los especialistas los examinan y registran para autorizar la custodia permanente a la persona solicitante. El trámite es gratuito. El solicitante se convierte en custodio de un bien de la nación, ya que poseer bienes arqueológicos sin el registro público respectivo es ilegal y vender o traficar con ellos son actos ilícitos que se persiguen por mandato de Ley.

---oo0oo---

Síguenos en:

Facebook: [@INAHmx](#)

Twitter: [@INAHmx](#)

Instagram: [@inahmx](#)

YouTube: [INAH TV](#)

TikTok: [@inahmx](#)

Sitio web: inah.gob.mx

